GACETA

DE LOS

O CAUSAS Y HECHOS CELEBRES DEL REINO Y ESTRANGEROS.

ESTE PERIODICO SALE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Les cartes y reclamaciones se dirigirán à la redaccion libreria de Boix, calle de Carretas, núm. 8, fraucas de porte.—Se admiten anuncios de interés general à precios convencionales. Puntos de suscentions. Madrid: Libreria de su Editor D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8: Libreria Belga-francesa, calle de Preciados, núm. 2; y en el Despacho Puntos de suscaicion. Madrid: Librería de su Editor D. Ignacio Boix, calle de Garretas, num periódicos, calle de la Montera.
Precios de suscricton: Madrid 8 rs. al mes llevado á las casas: 44 por dos meses, y 20 por trimestre.
Idem de las provincias: 40 rs. al mes, 46 por dos meses; y 24 por trimestre.

DESP	ACHO DE LOS JUZGADOS DE			AVIGIO EN LA PRESENTE SEA	
BARQUILLO.	AVAPIES.	MARAVILLAS,	PRADO.	RIO.	VISTILLAS.
Jues.	Juez.	Juca.	Juez.	Juez.	Juez.
Des Tool Common to Lann	Don Manuel Luceño, calle	Don Tomas Pacheco, pla-	Don Benito Serrano y Alia-	Don Manuel Maria Basual-	Don Antonio Viadera, en el
calle de Barrio-Nuevo, núme-	de Bordsdores, número 12,	zuela de San Miguel , numero	ga, calle de Atocha, número 57,	do, Pasadizo de San Gines, nú-	pisa bajo del edificio que ocupa
	cuarto segundo.	seis.	cuarto segundo.	mero 5, cuarto segundo.	la audiencia territorial.
Horas de despucho.	Horas de despacho.	Horas de despacho.	Horas de despacho.	Horas de despacho.	Horas de despacho.
Desde las 9 en adelante.	De 9 i 1.	Desde las 9 en adelante.	Desde las 9 en adelante.	De 10 i 12.	De 10 à 12.
Escribania.	Escribania.	Escribania.	Escribania.	Escribania.	Escribania.
De don Pedro Malpartida,	De don Isidro Hernandez.			De don Manuel Lopez Pin-	De don Manuel Webre.
The fight 1 early in a partition.	20 400 2000 3 313100 4301		The state of the s	tado.	To street have been dearly and the
		Contract Con		Market Control of the	

SENORES MAGISTRADOS SEMANEROS DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL.

SALA PLENA.

omitirle.

SALA PRIMERA.

SALA SEGUNDA.

SALA TERCERA.

Sr. Falcon.

Sr. Vizmanos.

Sr. Dosal.

Sr. Oladeta,

Visita semanal para el sálado 20 de febrero, Sr. Vizmanos, 2,º Sr. Almonaci y Mora, 6º Sr. fiscal Serralde, Escribania de cámara de don Pablo Ramon Aurrecoechea.

ACTOS DEL GOBIERNO.

La Regencia provisional del reino se ha servido nombrar jueces de primera instancia en propiedad : de Cartagena , á D. Manuel Rodriguez de Vera, nombrado por la junta para igual destino en Albacete; de Hellin, á don Francisco Villena Perez, promotor fiscal de Casas de Ibañez; de Cieza, á don Dionisio Mi-

en que publicamos este número, tenemos que D. Francisco Gonzalez Miranda, que desempeña el mismo juzgado en la actualidad por nombramiento de la junta de Badajoz, de Sigüenza, á D. Eugenio Benito, que tambien lo desempeña por nombramiento de la junta de Guadalajara; de Alcázar de San Juan, á don Dionisio Rodero ; de Almodovar del Campo, à C. Joaquin Carrillo Heredia ; de Piedra Buena, á D. Cándido Montero, los que fueron nom-brados por la junta de Ciudad-Real por los mismos juzgades; de Caravaca, á D. Felipe Gonzalez del Campo, vocal de la junta de Murcia, por cuyo nombramiento desempeña

NOTA. No habiéndose nombrado por la guel Alcázar, nombrado para igual destino en actualmente el propio juzgado; de Montan-audiencia la semaneria que corresponde al dia Mula por la junta de Murcia; de Olivenza, á chez, á D. Tadeo Manuel Perozo, que lo sirve por nombramiento de la audiencia de Cáceres ; de Alcalá de Henares , á D. José Anto-nio Rayon , y de Colmenar Viejo , á D. Juan Antonio Rodriguez Garaita, ambos decanos de la audiencia de Madrid; y promotor fiscal de juzgado de Torrijos, à D. Eulogio Venayas, que fué nombrado por la junta de Toledo juez de Navahermosa.

TRIBUNALES ESTRANGEROS.

=Paris 4 de febrero.=Policía correccional. Estafa de carnaval.

FOLLETIN.

Paris. Academia de las ciencias. -- SE-SION DEL 28 DE DICIEMBRE. - MADAME LAFARGE. - NUEVOS DESCUBRIMIENTOS EN LA IMPORTANTE CUESTION SOBRE LA CERTEZA DE LOS INDICIOS QUE PRESTA EL APARATO DE MARSH EN LOS ENVE-NENAMIENTOS POR EL ARSENICO.

Los señores Flanchin y Dangest han presentado con el título de investigaciones médico-legales sobre el arsénico un trabajo del cual resulta:

1.º Que las carnes musculares y los huesos del cuerpo humano, en su estado normal inverídicamente se ha asegurado y haciendo los autores algunas reservas con respecto á los huesos dan á entender, que mas adelante demostrarán que estos carecen tambien de dicha

carne muscular, de hígado ó de cualquiera otro órgano en el aparato de Marsh, para que determinen en los platos de porcelana, que se presentan á la llama infinidad de manchas que tienen la apariencia de las arsenicales y aun sus propias reacciones.

3.º Que el escrupuloso análisis, que se ha hecho de dichas mauchas ha demostrado, que están compuestas de una mezcla de sulfito y de fosfito de amoniaco combinados con una pequeña cantidad de aceite animal.
4.º Que igual mezcla de sulfito y fosfito,

preparado directamente y sin contener por tanto nada de arsénico ofrecen, poniéndolas en el aparato de Marsh con un poco de grasa animal, manchas de apariencia arsenical.

de los señores Flanchin y Dangest y al cual hano contienen ninguna señal de arsénico como remos muy pocas objeciones. Las manchas re-2.º Que basta poner algunas grammas de nera que un químico las confunda con las del para el fallo.

mismo arsénico. Ademas ¿ ofrecen estas manchas real y positivamente las mismas reacciones que las verdaderas manchas arsenicales? licito no es dudar: esperamos oir el parecer de la comision para decidir lo que debemos

Pero ; qué consecuencias se deducen de tantas dudas como se han suscitado con respecto á la causa de Mdma. Lafarge! de estas dudas que se reproducen en las sociedades, en las conversaciones de familia y en las memorias científicas de la Academia!

Manifestando francamente nuestra opinion, y sin que se entienda, que tenemos en poco la ciencia, no podemos evitar decir, que se le ha hecho representar, en la causa de Tulle, un Este es el resumen del interesante trabajo papel infinitamente superior al que le correspondía, tanto relativamente al interés de la acusada, como al de la sociedad. Por una série cogidas en las porcelanas, que dichos señores de circunstancias sensibles, de las que á nadie han presentado á la academia, tienen cierta- en particular puede culparse, y cuya responmente un color metalico tornasolado; pero nos sabilidad sobre nadie pesa, la decision de tan parecen diferenciarse visiblemente de las del grave asunto, ha estribado en un análisis quíarsénico y no podemos creer de ninguna ma- mico que de ningun modo debió servir de base (Se continuará.)

2 Continue III sign (4.) =Mr. G*** rico negociante de la Martinica acababa de desembarcar en el Havre, y como necesitase para arreglos importantes llegar cuanto antes á Paris, tomó el sábado último asiento en la diligencia que salia para dicha ciudad. En la mañana del domingo, despues de practicar durante el dia algunas diligencias, comió con un amigo y corresponsal en cuya casa pasó las primeras horas de la noche. Estaba ya bastante avanzada ésta, cuando se retiraba à la fonda donde se habia alojado, mas al pasar por la calle de Mehul vé el teatro de la Renaissance, y su iluminacion le invita à tomar parte en la alegre mascarada que dentro se divierte: al mismo tiempo, una multitud de revendedores asedian el coche de nuestro recien llegado, y le ofrecen con importuna petulancia mil billetes de entrada, éste reusa, insisten aquellos, los dan de valde... por nada... una friolera, para beber... seis miserables pesetas; «¿qué son seis pesetas para un

señor tan bien portado?" Se decide en fin á aprovechar la ocasion que se le presenta de ver un espectáculo tan nuevo á sus ojos, (adviértase que nuestro héroe acababa de llegar de la Martinica.) Entra pues en el salon, y su brillante resplandor le deslumbra, admira la caprichosa variedad de los disfraces, pero poco á poco la admiracion va cediendo el puesto al fastidio. Pensaba ya en retirarse cuando un precioso dominó azul que le acechaba, se acerca, le habla, y se apodera de su brazo : al locuaz duendecillo, se le ocurren los mas graciosos chistes sobre cuanto había acontecido en el Havre á nuestro colono, y éste fascinado por la hechicera mascarilla, prolonga de intento la conversacion persona puede ser esta que tan bien le conoce? Inutilmente se afana, no acierta, pero seducido ya por la dulce voz de la encubierta, el pulido pié y la mano aristocrática que diestramente se dejaba ver, da suelta á su imaginacion que le pinta á su antojo las bellezas que el traidor disfraz oculta. No hay duda, mascarita, le dijo en fin, despues de un diálogo que insensiblemente había continuado mas de una hora, estoy convencido de que hace ya tiempo que nos conocemos, asi no veo inconveniente en que cenemos juntos. - «Consiento, respondió con gracia el dominò, pero con una condicion.-;Cual?-Que ha de ser en micasa. »-A pique estuvo de que estas palabras no desencanto creyó ser el blanco de los tiros de una aventurera. «Pardiez dijo entre si, ningun riesgo papel ninguno de importancia ni mas que veinte luises en el bolsillo:::-Sea en hora buena, es señora de coche! vaya que es un fortunon deshecho. - Salen del baile y obedeciendo á una señal del dóminó azul, un lacayo hizo acercar la elegante berlina que esperaba. —A casa! dice la misteriosa dama duende mientras que el feliz mortal toma asiento á su lado, y pocos minutos despues el carruage entraba y se detenia en

que tan enterada estaba de sus pensamientos.-

que el misterio, las aclaracio

que era menester, cenemos pues alegremente, nidad.

y lo que fuere sonará. Sirvióse la cena con es-

plendidez, y el bueno del convidado no des-

cuidó hacer sendas libaciones á Baco. Eran

las doce del siguiente dia, y apenas habria los ojos el soncliento y cansado viagero. No fue poca su sorpresa al echar la vista por la estancia y verla solitaria, tira de la campanilla y pregunta al criado, que se presenta, donde está. = ¡Vaya! señor ¿ queréis que la casa haya cambiado de ayer acá? estais en el Hotel de France. " = ¡Ah! una fonda. = Y la señora que ocupa este cuarto?-¿Su esposa de vd?=; Mi esposa!=Tal creia que fuera.= Pues creia vd. muy mal amigo mio, soy soltero. Deme vd. la ropa y venga la cuenta.-He aquí el vestido: en cuanto á la cuenta ninguna tiene vd. que pagar, porque ya lo hizo la señora anoche al tomar la habitacion, =; Pagar adelantado! decia Mr. de G.** mientras que se vestia; no hay duda que ha habido premeditacion ; ¡ vamos que la aventura es verdadera-mente singular! tal vez este misterio dejará de serlo algun dia; por lo pronto aquí estan mi reloj y mi bolsillo sin el menor detrimento: pensémos pues en los negocios que me han traido á Paris. Y un cuarto de hora despues el Havrés entraba en la fonda donde la vispera habia dejado su equipaje.-Mozo, la llave del número 7.—Qué! ¿ ha olvidado vd. algo?—Te pido la llave de mi cuarto ¿ no oyes? = Pero ¿que llave quiere vd. si ya no vive aqui?-Ea basta de pesadez: vas à darme la llave al momento, le grito colérico el negociante.-Pero señor, por Dios bendito, recuerde vd. dijo el dueño de la Fonda, que había acudido al ruido, que esta mañana antes de las ocho hizo vd. sacar su equipaje despues de pagar la cuenta.-«¿ Suena vd.? ¿está vd. loco?-«Uno de nosotros dos no goza efectivamente de cabal razon, replica el flemático fondista; esta que cada vez se hacia mas interesante. ¿Qué mañana pedisteis la cuenta, la pagasteis, la persona puede ser esta que tan bien le conoce? metisteis en una cartera y con ella las dos cartas que os entregué recibidas ayer.=«Patraña, invencion, mentira::::aquí esta mi cartera que seguramente nada contiene de cuanto decis, y sacándola del bolsillo la abrió precipitadamente.-Cual seria su sorpresa al ver que entre los objetos que en ella habia estaba la cuenta del fondista y dos cartas que él no habia metido.-: Me han robado! esclamó, habeis entregado mis baules; mi saco de noche? A vos mismo, que los hicisteis sacar os lo repito: por cierto que me disteis el pasaporte para que os inscribiese en mi libro de policia.-Todavia hablaba el amo de la fonda y ya Mr. G.** volaba á las casas de los comerciantes para quietaran á nuestro negociante que por un momen- nes traía letras ; pero ya era tarde , en todas partes se habian presentado y cobrado. El capricho que el desgraciado negociante tuvo de corro: aun cuando asi fuera no tengo sobre mi entrar en el baile, le costaba la perdida de una suma considerable. Su traje y cartera que tuvieron à su disposicion los estafadores, sirvieamiguita, voy á hacer venir mi coche.—; No ron sin duda á la ejecucion de un plan llevado hagais tal! el mio espera y no hay necesidad de á efecto con tanta rapidez, como astuta comque estemos mas personas en el secreto.—;Ola! binacion. Mr. G.*** que no puede dar mas sees señora de coche! vaya que es un fortunon ñas de la jóven del dominó que las personales, recuerda tambien haber hablado larga y confiadamente de sus asuntos durante el viaje del Havre à Paris con un amigo suyo, mientras que en la misma berlina ocupaba el asiento restante un tercer viajero que dormia profundamente durante todo el viaje. El resultado parece probar que no se le escapó una sola palaun patio espacioso. El salon en que la dama bra de la conversacion. Sea lo que quiera, hashizo los honores, estaba adornado con sumo gusto, y el americano embriagado con el rostro ta ahora han sido infructuosas cuantas pesquisas se han hecho para descubrir la del doencantador de la ya descubierta belleza, esclamó minó, y sus cómplices. Este raro acontecien su enagenamiento. - ¿ Decidme por Dios, quién sois? -Era estremada su confusion al miento dará lugar á una cuestion que será dificil resolver: el negociante burlado ha hecho cerciorarse de que no conocia á aquella jóven comparecer al fondista ante el tribunal como responsable de los efectos que se le confiaron. ¿«Quién soy? le responde la hermosa, eso es Por su parte el demandado alega en su favor precisamente lo que jamas sabreis»—«Ya, diy prueba con testigos que Mr. G. *** en persojo entre si el galan, ya se sabe el valor de esa palabra en una boca femenina, y aun cuando na recibió de su mano los efectos robados. La tal fuese su propósito nada presta mas encanto cuestion sobre la identidad de la persona debe er necesariamente curiosa y merecerá sin du-

TRIBUNALES DEL REINO.

SUSTICIA CREMITSAL.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MADRID.

Juez el Sr. Luceño .= Escribano D. Francisco Algarra.

(Continuacion de la causa del)

ASESINATO DE D.ª EUSEBIA ALARCON Y DE SU CRIADA EUSEBIA BENAVIDES.

Verdaderamente aflige la consideracion de que en muchas circunstancias, la vida de un hombre la honra de seis generaciones, el órden, la tranquilidad y aun la estabilidad de las instituciones de la sociedad deban depender del dicho de dos ó tres testigos, cuando vemos en una causa como la que nos ocupa, que cuanto mayor es el número de los examinados, mayor es la obscuridad que confunde al juzgador y mas densas las tinieblas que lo rodean. En mas de trescientas declaraciones, ratificaciones, careos, ruedas de presos y otras diligencias practicadas en esta causa, en averiguacion de los hechos apenas hay uno que pueda decirse que está justificado de manera que conste de ciencia cierta, á menos que no sea de aquellos que el juez haya verificado por

La declaracion que acabamos de cepiar, tan positiva, ha sido desmentida por la citada doña E... y sin embargo de que en el caréo que por esta discordancia decretó el juez se sostuvo tenazmente C... G... en su primer atestacion doña E. negó con teson. Mas todavia; la primera dice en la ampliacion de su dicho, que segun la voz general entre los concurrentes al nuevo Recreo, don J. V. era querido de doña »Eusebia y que así lo llegó á entender la depo-»nente, que luego se confirmó en esta idea »porque ademas de que solian ir juntos al bainle, y que entraban tambien juntos al ir de la ca-»lle, les ovo la que depone, una reyerta que »tuvieron sin poder designar que dia; que es-»tando J. V. y doña Eusebia solos en uno de »los cenadores del jardin y saliendo la depo-»nente del salon, donde acababa de bailar en »busca de su hermana, andando por los paseos »del jardin, vino á parar hácia dicho cenador ndonde vió y oyò que don J ... V ... la decia á ndoña Eusebia que era una loca y que le habia »dejado á él por aquel titere, sin que la testigo »pudiese comprender á que sugeto se refería: »que aquella le contestaba que no le habia de-»jado y J. V... la reprodujo « á ver qué mas adejado, que iba á su casa y no la encontra-»ba nunca:» que como aquella conversacion no interesaba á la testigo, no se detuvo á oir mas : que siendo de noche y no habiendo á la sazon por allí persona alguna ignoraba quien pudiera tener noticia de esta circunstancia y añadió, que lo referido pasó en el verano, des-pues de lo cual dejó V... de bailar y acompañar á la Alarcon.

A instancia del promotor fiscal se practicaron varias diligencias y entre otras la de formarse un pliego con las señas individuales de don C... Z... (el de la esquela y billetes) las de don J... O..., don M... A..., don A... A..., don A... y don J. V. Entre las cuales las de este último eran: estatura cinco pies y cinco pulgadas, cara gruesa y redonda, color trigüeño, ojos pardos, nariz regular, pelo castaño, barba poblada, cre-cida por debajo, sin patilla, (de la ampliacion de su declaración resulta haberla llevado, corrida hasta entonces) con vigote y perilla.

Las señas de los seis restantes, ni sus denes destruyen la ilusion mas temprano de lo da, que nos ocupemos de ella en su oportu- claraciones ofrecieron nada de particular; sin embargo el juez mandó que se formara rueda de presos, compuesta de los que alguna semejanza podian tener con él que tantos testigos señalaban. Entraron pues en rueda don J V..., don M... A..., don C... Z... y don J.... O.... que con seis mas escegidos entre los que tenian bigote y trage mas decente la com-

pusieron.

En este estado y precediendo las formali-dades necesarias se hizo entrar á don M... L... de la V... cuya declaracion había sido tan circunstanciada en cuanto á las señas del sugeto que frecuentaba la casa de la Alarcon, en razon decia el declarante á que las vistas de la suya dominaban los balcones de la de aquella.

Don M.... L. de la V. ai reconocer la rue-da dijo señalando á don J. V. que aquel le parecia ser el sugeto de quien hablaba en su declaración y que concurria á la casa de doña Eusebia; pero que no estaba seguro de su identidad. Se hizo salir al testigo, se vario el traje à los de la rueda y vestir al señalado levita y gorra de nacional, y volviendo á entrar el pri-mero le reconoció de nuevo sacándole como antes de la mano; pero haciendo siempre la misma advertencia.

El mismo resultado tuvo la igual diligencia que se practicó la testigo Y....A.... á quien ademas se hizo salir por tercera vez y entrar de nuevo cuando J....V.... no estaba con los demas, Y. A. aseguró entonces no hallarse en

ella el sugeto à que 'se referia.

Estas diligencias hicieron dar al juez un auto de arresto contra V.... que mas tarde se declaró prision siguiéndose ya la causa en la direccion que le habian dado esta circunstancia, sin dejar al mismo tiempo de la mano cuanto conducia al descubrimiento del culpado cualquiera que fuese.

Muy largas y sobrado fastidiosas fueron las diligencias que á este fin se practicaron, y como de ellas no resulta cosa alguna que no se encuentre luego en los cargos de la confesion del acusado y en las respuestas de éste, produciremos la parte mas esencial de la que se le tomó.

(Se continuará.)

Tribunal de primera instancia-Juez el señor don Benito Serrano .- Escribano don José Diaz Cábria.

INFANTICIDIO. - El viernes último à las 9 de la noche encontró un sereno en el portal de la casa número 4 calle del Leon, el cadáver de una niña recien nacida ya en estado de putrefaccion. El señor juez del distrito instruye diligencias en averiguacion de este crimen, de que nos ocuparemos en su oportunidad.

En nuestro número anterior tuvimos el dolor de referir otro hecho de la misma naturaleza, yalzamos el grito contra la especie de indiferencia con que se mira este mal de la sociedad. No cesaremos de clamar por mejoras en este ramo mientras no las veamos realizadas : lo único que en bien de la humanidad hay hecho, en mengua y verguenza nuestra sobre este punto es lo que hicieron nuestros padres, cuando ni las verdaderas luces de la civilizacion del siglo habrian hecho conocer hasta que punto son necesarios estos establecimientos, ni el fanatismo religioso permitía sacudir el error en que se estaba de que tales medidas fomentan el vicio y ayudan al crimen. Entonces los que nos precedieron arrostraron esos inconvenientes é hicieron lo poco que hay hecho; y asi pudieramos decir que lo conservamos tal cual nos lo dejaron.

Sin una casa de maternidad, sin un asilo para la infeliz víctima de una seduccion, cuyos reglamentos proctectores tengan por base el sigilo mas completo y el acceso fácil al establecimiento, no se veran disminuir las cifras que representan ese delito en las tablas del crimen. El infanticidio no es de los que se cometen bajo la influencia de fuertes pasiones, y para cuyo remedio habria que regenerar la sociedad, perfeccionar su educación y morali-zarla hasta el grado de que pudiera enseñorear aquellas; por el contrario el temor solo mue-

ve casí siempre, el brazo débil de una madre. Pero ese temor es mas fuerte que toda otra consideracion, porque es el pánico de la pena que la sociedad ha impuesto; la pérdida de la honra, el deshonor y la verguenza, pena tanto mas fuerte que privándonos de la vida moral que dá el goce de la estimación general, conserva la vida física para prolongar el su-

¿Que se hace pues entonces el saludable respeto por la ley si el mal con que nos amenaza es un remedio que apetecemos ? ¿De qué sirve que el legislador diga á la dèbil muger, que bañada en llanto abandona el fruto de sus entrañas, yo te condeno à morir si ocultas tu faita, si por otro lado la sociedad le dice: yo te condeno a vivir si no la ocultas y tu existencia estará marcada, hasta tu última hora con el sello del oprobio y de la ignominia?

Abramos pues un tercer camino, y que la desventurada que se halla en ese caso, bastante castigada ya con su desgracia, encuentre un asilo en donde el severo semblante del orgullo no venga á hacer intolerable su situacion. Muy buenos son los establecimientos en donde se reciben los niños espósitos, pero estos son cua-si propiedad esclusiva de los padres desnaturalizados que sin compromiso alguno, y solo por un cálculo infame, hacen soportar á la caridad pública la carga que la naturaleza les habia destinado. No son esos niños los que hubieran sido víctimas , si las cunas no existieren: no se comete un delito de esa gravedad sin popoderosos motivos y no lo son los de economia ó incuria. Tomemos ejemplo de los demas pueblos civilizados, yabramos como ellos las puertas de la misericordia al infortunio y la desgracia.

VARIEDADES.

PARIS. MARIA O TRES AÑOS HA. MUY adelantada estaba la noche cuando una de las rondas, que patrullaban en los bulevares esteriores encontró á una jóven cuya agradable presencia no parecía ser propia del sitio ni de la hora en que fue hallada. Su blonda cabellera caia en agradable desórden sobre el delicado y blanco cuello, casi descubierto; sus rasgados y meiancólicos ojos fijos en el cielo parecia sumerjida en la dulce contemplacion de la rubia febo: mas como este entretenimiento está prohibido por la policia, que tiene el capricho de mirarlo como delito de vagancia, la pobre María fué conducida al depósito de la prefectura y de allí á san Lázaro, compareciendo hoy ante el tribunal de policia correccional. Llamada por su nombre se levanta y hace una profunda reverencia.

El presidente.—¿Cómo os llamais? M.—Esperad.....esperad, antes....ha tres años me llamaba Maria.

-¿Y ahora?

-¿Ahora? ya nó.

-¿Habeis cambiado de nombre?

Cómo he de cambiar si ninguno tengo? cambiar puede el que tiene dos cosas con que hacerlo: si tengo dos pares de zapatos cambiaré si así me acomoda; pero si no tengo ningu-nos ¿cómo quiere vd. que cambie? ¡Vaya una preguntita!

Parece que os empeñais en que no sepá-

mos vuestro verdadero nombre?

—Ha tres años tenia el de Maria....María.. Mariquita, pero al presente ninguno tengo....!! La triste sin nombre bajó la cabeza dejan-

do caer abundantes lágrimas de sus ojos. -¿Os han preso en las calles públicas? no

teneis casa donde recojeros?

—Tuve una.....

-¿Y cuanto tiempo hace que no la teneis? —Ha tres años.

-Y desde entonces ¿donde os alojais?

En ninguna parte....El que ningun nombre tiene tampoco ha menester alojamiento.

-Pero donde dormis ordinariamente.

-Ha tres años dormia en mi casa.

-¿Y desde entonces?
-No duermo.

¿Pasais pues las noches paseándoos en las

O me entro en los portales.

-Pero con el riguroso invierno que hace, parece imposible que paseis las noches en los

¿Y que me importa el frio? hace tres años que pasó el invierno.

Conoceis alguna persona en Paris. No tengo ese honor.

¿Donde comeis?

En la palma de la mano.

-Responded con mas cordura, ¿ donde haceis vuestras comidas?

-No las hago.... Ha tres años que no hago comidas.

-Sin duda esperais que ocultando vuestro verdadero nombre y haciendo el papel de loca no sepamos algunos antecedentes poco favo-

Antecedentes? no tengo el honor....

El tribunal delibera diferir el asunto para dentro de ocho dias, á fin de tomar noticias de Maria, y que se averigue su procedencia en tanto que un gendarme pide la palabra y dice: señor presidente, esta infeliz es verdaderaloca, pues por tal pasa en la prision, mente donde hace mil estravagancias, hablando siempre de ha tres años: segun se dice hace ese tiempo que tuvo la desgracia de que la abandonase una persona à quien amaba estremadamente.

El tribunal ordena que Maria sea examinada por un facultativo, que certifique su estado mental, para que si fuese necesario se la haga llevar á una casa de locos.

-Motin de viudas. → Londres 7 de fe-brero. —Un tal Mr. Strond, tuvo la ocurrencia de hacer insertar en los papeles públicos de anteayer un anuncio, concebido en estos términos.—«Mr. S.***, que vive en la calle de Tower, núm. 31, necesita y busca una viuda para que le cuide y arregle la casa : no será un inconveniente el que tenga consigo una hija. Los gajes serán treinta libras esterlinas (unos 3,000 rs.) lumbre y luz. Mr. S. ** estará visible á las once en punto de la mañana. » Al siguiente dia, á la hora indicada, era tal el hormiguero de honestas pretendientes que en breve quedó cortado el tránsito de la calle. Los pascantes y ociosos, al ver reunidas esta multitud de viudas, unas con hija y otras sin ella, aumentaban la confusion, y por último la noticia, prontamente divulgada, hizo crecer el número con el de los curiosos, que de todas partes corrian para ver el enjambre de mujeres que se afanaban en aquella nueva pesca de marido. En una palabra el desórden llegó á tal estremo, que hizo necesaria la intervencion del la fuerza armada que tuvo que acudir á restablecer el órden en el barrio.

HECHOS DE LA CAPITAL.

HOMICIDIO INVOLUNTARIO. En la tarde del sábado una joven de 15 años, llamada Josefa Terol, único apoyo de su anciana madre, fué atropellada por un caballo que montaba uno de los lacayos del duque de Sau Carlos, y á pesar de todos los socorros que le fueron administrados cuasi instantáneamente, espiró media hora despues.

Heridas.-De resultas de una quimera en que tomaron parte ocho personas el 19 á las dos de la noche en la calle del Horno de la Mata, fué herido uno de ellos y presos tres mas: los restantes huyeron abandonando una guitarra, un sable y una desmesurada navaja.

HERIDAS. En el parador de la Cruz, fue-

ra de la puerta de Bilbao, fué herido Máximo ros y dinero; aunque no es posible determi-Martin Nogales, por Vicente García, á quien nar la cantidad robada, se sigue causa por este hecho; tenemos el sentimiento de anunciar que la herida es de gravedad.

OTRAS HERIDAS.—A consecuencia de una disputa suscitada entre algunos sugetos, en la taberna que está frente á san Ginés, calle de Bordadores, salieron heridos tres dependientes de la visita de los derechos de puertas ; à quien se les quitaron dos sables y la vaina de otro, poniéndoseles despues en la carcel de corte à disposicion del señor Basualdo.

HERIDAS GRAVES .- Un tio y un sobrino llegaron à esceder de tal modo los términos de la disputa, que el primero, Antonio Diaz apeló al argumento mas conveniente. Con un palo que halló á la mano hubo de castigar á Juan Fernandez, su sobrino; pero este apoderándose del arma se sirvió tan inhumanamente de ella que el anciano tio quedó en breve con una pierna y un brazo rotos. El herido fué condu-cido al hospital general, y el agresor ante el señor Luceño juez de esta causa.

вово. —El 17 á las doce del dia se llegó á Josefa Cerda, que transitaba por la calle Mayor el vendedor de caza Eugenio Magro, ya condenado en 18 de julio del año próximo pasado á cuatro meses de prision por robo, y la quitó varios objetos, queriendo ocultarse con la fuga; pero afortunadamente fue detenido en las verjas de san Felipe y está asegurado.

ROBO DE AGUJAS. Don Cosme Abascal y Gomez hizo detener en la tarde del mismo dia 20 à los Hamados Francisco Sadaba y Fernando Fernandez , quinquilleros ambulantes que fueron cojidos infraganti con unos paquetes de agujas, que robaban en su almacen.

orno.-Maria Gonzalez viuda, que vive le sustrageron varios objetos.

Manuel Marcó y Mora, presidente de la comision estraordinaria de guerra, dió parte al al-calde primero constitucional, don Juan Lasaña, de que le habian robado varias alhajas de valor, y entre ellas un reloj con cadena y sellos de oro, un par de pendientes de diamantes, otros de las mismas piedras mezcladas de rubies, seis sortijas de brillantes, diamantes,

Discurso que en la solemne apertura de la au-diencia territorial de Madrid el dia 2 de enero de 1841 pronunció su Regente en pro-piedad el señor D, Angel Fernandez de los Rios.

SENORES:

Al dirigiros por primera vez la palabra, en cumplimiento de mi deber, con ocasion de la solemne apertura del Tribunal, y antes de contraerme al principal objeto de nuestra grave mision, la cumplida administracion de justi-cia, me ocuparé momentaneamente en recordar su origen. La naturaleza que dotó al hombre de pasiones capaces de arrastrarlo al vicio. imprimió tambien en su alma principios máximas de moral, que pudiesen preservarlo del pernicioso influjo de aquellas mismas pasiones. Entre estos principios los que está mas continuamente recordando al hombre su corazon, son los de lo justo y honesto. Una voz interior, pero eficaz, está sin cesar diciéndole: «da á cada uno lo que es suyo; lo que no quieras para tí, no lo quieras ni lo hagas para

Estas máximas forman el compendio, la esencia, el carácter, y hasta la fisonomia de la justicia: ellas son una parte constitutiva de aquel soplo divino inspirado al hombre en su creacion: ellas por lo mismo se encuentran son iguales en todo ser racional, sea la que fuere la region del globo en donde exista, y el adelantamiento ó atraso de civilizacion en que se halle : en una palabra , la justicia está en el hombre mismo, y le acompaña á todas partes.

La naturaleza destinó esta obra maestra de su inteligencia y su poder al estado de sociedad y civilizacion, inspirando en el hombre la justicia, sin la cual no puede haber sociedad perfecta ni subsistir imperio alguno. En calle de Embajadores, ha sido víctima del co-metido, en su casa en la noche del 20 en que ra los asociados. Entre estos derechos se halla consignada la libertad : mas tampoco puede existir la libertad sin la justicia. Los Griegos los Romanos fueron libres mientras fueron En la mañana del 20 el señor don justos; y unos y otros perdieron su libertad, larcó y Mora, presidente de la comicuando dejaron de serlo. Sin duda teniendo presentes estos ejemplos nuestros sábios al echar el cimiento de nuestra libertad, establecieron en un artículo de la memorable Constitucion de 1812 como una de las obligaciones principales de todos los españoles, la de ser justos y benéficos. Sobre este principio está tambien calzada la de 1837, que alianza nuescamafeos, topacios, etc., un reloj esmaltado, tra libertad, nuestra independencia y el Trono con cadena de oro, un rosario de nacar, un pez de nuestra excelsa REINA DOÑA ISABEL II. tra libertad, nuestra independencia y el Trono de lo mismo, y una enfriadera ó cubo de pla-ta para refrescar botellas, un cajon de cigar-la libertad en términos que no serán bastante mara supernumerario de Zaragoza.

para arrancarla los mayores embates que el

despotismo intentara dirigir contra ella. La justicia sostiene y afirma los Tronos y la libertad, que todos estamos obligados á de-fender. Si pues todos cumpliésemos con esta obligacion que nos imponen los principios naturales de que he hecho indicación, bastaria la justicia en las determinaciones del Gobierno y la observancia de parte de los súbditos, y no habria necesidad de implorar la distributiva y coercitiva que los Tribunales estan encargados de administrar, y que suple la falta de la otra cuando el hombre apartándose de aquellos principios que le impulsan à ser justo, infringe las leyes que afianzan la seguridad y el órden del Estado, y defienden las personas, el honor y la propiedad de los individuos que le componen.

(Se continuard.)

Orden y fechas en que han de hacer los ejercicios ante el tribunal pleno de la audiencia, los pretendientes á la escribania de cámara vacante por muerte de don Santos Gan-

Viernes 19. D. José Lopez Arias, escribano.—D. Manuel Salvador Argos, escribiente del ministerio de Gracia y Justicia.

Sábado 20. D. Gabriel José Perona, escri-bano.—D. José Calvo, oficial que ha sido de escribanía de cámara.

Jueves 25. D. José Casé García, abogado. -D. Ramon Aragon Espinosa, oficial 1.º la secretaria de audiencia plena.

Viernes 26. D. Luis de la Morena, escribano del número. - D. Pedro Celestino Camedo, abogado.

Sábado 27. D. Gregorio Ucelay .- D. Juan Manuel Tellez, oficiales mayores de escribanías de cámara de este tribunal.

Lunes 1.º de marzo. D. Jacinto Hexmua. D. Bonifacio Escaniche, oficiales mayores de escribanias de cámara de este tribunal.

Martes 2. D. Santiago de la Peña y Albarado, escribano. D. Francisco Fábregas, abe-

Miércoles 3. D. Baltasar Pastor, escribano de Segovia.—D. Manuel Lopez de la Riva, escribano en cursantia.

D. Isidoro Nicomedes Preciado, Jueves 4. escribano de Pedroneras. - D. Benito Zaballa, escribano en Portugalete.

Viernes 5. D. Luis Diaz Agüero, oficial de escribania de cámara. — D. Ceferino Rojo,

abogado en Toledo. Sábado 6. D. Sebastian Alvarez, escribano .- D. Alejandro Iznardo, escribano de cá-

MINISTERIOS .- AUDIENCIAS DE LOS SEÑORES MINISTROS, GEFES Y OFICIALES.

DIAS DE LA SE-1 MANA.	HACIENDA.	GRACIA Y JUSTICIA.	GUERTA.	GOBERNACION.	MARINA.	ESTADO.			
MARTES	nez. A los 3. Parte à las 12.	12.	Hero. Parte à las 11.	Sr. subsecretario. A Indus. Parte general de 42 à 2. Sres. de la primera seccion. A las 2.	da audiencia todos los dias. De 12 à 2.	El Exemo Sr. ministro y demas empleados de este ministerio, dan audienci- siempre que estan en lo oficina, à menos que la im- pida alguna octipación tra-			
didilliam, 53	Sres. Haedo, Palido y	Olozaga. De 1 i 2.	Sres. Miralpeix, Pastor y	Sees. de la segunda ilas 2.	Los Sres, oficiales, De 3	gente. (As obsess and me. Amilians a Mahala al A			
	Sees. Muñoz y Gerez. Idem. Parte à las (2.	NO.	Parte à las 11.	cion. A las 2.	th themburin he call	edulqui co san olia			
DOMINGO	A las 3.	Sres, Guardamino y Ma- nuel, De 4 a 2. Exemo, Sr. ministro, A las 42. Parte, Idem.	Odena. Parte i las 11.	El gefe de seccion encar- gado de contaduria. A las 2.	makint only on the common or common	representation of the control of the			
one chambi	Tribunales supremos y Audiencia territorial de 10 á 1.								